

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11* de abril de 1988.-

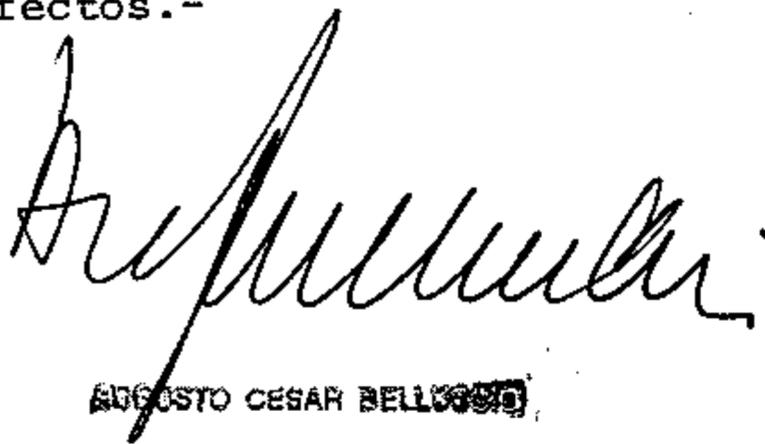
Visto el presente expediente por el que se tramita la contratación de 1 agente como Inspector de Obra para los Tribunales de General Roca;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1° de abril y por el término de 6 meses- a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Jefe de Departamento para desempeñarse como // Inspector de Obra en los Tribunales Federales de General Roca -Provincia de Río Negro-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" para el ejercicio financiero del año 1988 -

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLOTTI

j.l.